

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
GOBERNACIONES PROVINCIALES**

GOBERNACION PROVINCIAL DE: CARDENAL CARO

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN

Producto ¹	Objetivo de mejoramiento ²		Indicador ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al plan plurianual 2010 ⁷
P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	Compl.	Se debe fortalecer la acción coordinada de los servicios públicos que tienen responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel provincial, propiciando además la inclusión en éstas de los Municipios involucrados, con el fin de complementar esfuerzos con los vecinos afectados, logrando con esto disminuir la ocurrencia de desórdenes que afectan seriamente la seguridad de las personas y sus bienes.	Coordinación de Acciones de Seguridad Pública vinculadas a la ENSP. (Nº de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la ENSP realizadas / Nº de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la ENSP planificadas) * 100	(5/5)*100 = 100 %	LOGRADO: En la primera reunión del Comité Provincial de Seguridad Pública realizado el año 2009, se elaboró la agenda de actividades del Plan Provincial de Seguridad Pública, el cual considera, entre otras, la realización de cinco actividades vinculadas directamente con la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. La última actividad se realizó en las playas de las tres comunas turísticas de la provincia: Paredones, Pichilemu y Navidad, con una entrega masiva de dípticos a los turistas. En ésta actividad, los municipios han tenido una participación destacada, junto a carabineros. Esta actividad marca el inicio de la temporada de verano, por lo que los Municipios se han comprometido a seguir entregando información, a través de los dípticos proporcionados por la Gobernación.	Considerando que el desarrollo alcanzado cumple con las expectativas planteadas al inicio del periodo, el desafío es mantenerlo, mediante el funcionamiento periódico de esta instancia de coordinación.	Se recomienda mantener el objetivo.
	Equidad	Incorporar a la ciudadanía en el proceso de prevención y control de delitos, a través del conocimiento de los planes de seguridad pública	Acciones de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial. (Total de actividades de difusión de la ENSP	(3/5)*100 = 60%	LOGRADO: El programa de actividades de difusión de la ENSP se encuentra contenido en la agenda de actividades del Plan Provincial de Seguridad Pública. Este programa consideró cinco actividades relevantes en la	Aumentar la cobertura del plan de actividades, incorporando las comunas de La Estrella y Litueche en las acciones de difusión de la ENSP.	Se recomienda mantener el objetivo, incorporando acciones vinculadas a la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en las otras

		locales y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, incrementando las acciones de difusión fuera de la capital provincial por parte de la Gobernación.	realizadas fuera de la capital provincial comprometidas por la Gobernación / total de actividades de difusión de la ENSP comprometidas por la Gobernación Provincial) * 100		Provincia, dos en la capital provincial (Pichilemu) y tres fuera de ella: Marchigüe, Paredones y Navidad. Junto con la realización de las reuniones Gobierno – Policía – Comunidad en las seis comunas de la provincia, se han constituido en instancias fundamentales para el proceso de prevención y control de delitos. La meta en este indicador era cumplir con un 60% de actividades fuera de la capital Provincial, lo que se ha cumplido cabalmente.		comunas de la Provincia, es decir La Estrella y Litueche, aumentando la cobertura a un 100%.
P7 Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	Compl.	Se debe aplicar las Disposiciones Generales para el Funcionamiento del Comité Técnico Asesor en la Gobernación (DGF CTA) Provincial Cardenal Caro, con el fin de fortalecer la acción territorial del CTA, dando cumplimiento a las 4 etapas establecidas en este documento, lo que arrojará como resultado el funcionamiento formal del CTA durante el próximo año administrativo (2010).	Aplicación de las disposiciones generales para el funcionamiento del CTA. (Total de etapas del documento DGF CTA aplicadas / total de etapas establecidas en el documento DGF CTA) * 100	$(4/4) * 100 = 100\%$	LOGRADO: El funcionamiento del CTA ha sido satisfactorio durante el año 2009, con la realización de las seis reuniones programadas al inicio del periodo, constituyéndose en una instancia de coordinación para la mayor parte de las actividades territoriales de la Gobernación. Junto con esto, se han elaborado e informado las cuatro etapas del DGF CTA, lo que sin duda permitirá un óptimo funcionamiento de este Comité Asesor. El desarrollo alcanzado ha sido acorde con lo planteado en el objetivo.	El desafío es aplicar correctamente la etapa 3 del DGF CTA (Implementación del Plan Estratégico de Coordinación Provincial CTA), durante el año 2010, y realizar la evaluación correspondiente a la etapa 4 del mismo documento.	Se recomienda mantener el objetivo del funcionamiento formal del CTA del acuerdo al DGF CTA durante los próximos años, incorporando como indicador, la cantidad de acciones coordinadas a realizar en el territorio, contenidas en la agenda anual del comité.
	Equidad	Mejorar la focalización de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa.	Porcentaje de plazas de G + C efectuadas en localidades carenciadas especiales 2009. (Nº de plazas de G + C realizadas en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización ⁹ / Nº de plazas G + C programadas en localidades especiales Plan Provincial de G + C 2009) * 100	$(5/5) * 100 = 100\%$	LOGRADO: Se realizaron las 15 plazas del Gobierno + Cerca durante el año 2009, con una cobertura provincial del 100% de las comunas, incorporando cinco localidades especialmente carenciadas identificadas en el estudio de focalización, cumpliendo con lo programado. Considerando que las cinco localidades focalizadas poseen pocos habitantes, se convocó a participar de estas jornadas, a vecinos de localidades aledañas, haciendo extensivo el beneficio a más personas de las	Incorporar en la atención de los G+C a una mayor cantidad de habitantes de localidades focalizadas.	Se recomienda mantener el objetivo, incorporando otras localidades focalizadas del estudio, priorizando por cantidad de habitantes y grado de aislamiento, considerando la posibilidad de trasladar a los vecinos de estos sectores a las plazas de G+C que se realicen en algún sector equidistante.

					que originalmente se había planificado.		
P9 Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	Compl.	Como no se han detectado brechas o problemas a solucionar en la aplicación de este producto, no se proponen mejoras, sólo se sugiere continuar con los convenios durante el año 2009, considerando el éxito de cada uno de ellos en los ámbitos que corresponde.	Tasa de convenios en operación. (Nº de convenios en operación año 2009 / Nº de convenios suscritos año 2009) * 100	$(2/2)*100$ = 100%	LOGRADO: ambos convenios, CONACE y MIDEPLAN, se ejecutaron exitosamente, cumpliéndose las metas y objetivos planteados en ellos.	Aunque ambos convenios se ejecutaron en su totalidad cumpliendo a cabalidad con los objetivos planteados en ellos, el desafío es, junto con mantener ambos convenios para 2010, ajustar sus presupuestos hacia aquellos ítems destinados a servicios para los C/U/B.	El P9 ya no está vigente para 2010.
	Equidad	Fortalecer las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la provincia, promoviendo su participación en los concursos para obtener financiamiento para proyectos sociales generados desde la necesidad de las comunidades.	Porcentaje de talleres de capacitación y difusión de los Fondos Sociales y fondos del SENAMA realizadas. (Nº de talleres de capacitación y difusión del Fondo Social y Fondo Senama realizados en la provincia año T / Nº de talleres de capacitación y difusión del Fondo Social y Fondo Senama planificados año T) * 100	$(10/10)*100$ = 100%	LOGRADO: el éxito de los talleres de capacitación y difusión de los fondos concursables del SENAMA y Fondo Social, se refleja en la mayor cantidad de proyectos presentados y a la calidad de estos. Otro valor agregado ha sido el contacto que se ha podido establecer con las distintas organizaciones sociales de la provincia.	La planificación del año 2009 consideró la realización de talleres en cinco de las seis comunas de la provincia, el desafío es incorporar la comuna que falta, junto con capacitar en la confección de rendiciones de ambas fuentes de financiamiento.	El P9 ya no está vigente para 2010.

ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Producto ⁹	Objetivo de mejoramiento ¹⁰		Actividades ¹¹	Ponderación activ./meta ¹² (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 ¹³ (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa ¹⁴	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁵	Recomendaciones 2010 ¹⁶
P4	Compl.	Se debe fortalecer la acción coordinada de los servicios públicos que tienen responsabilidad en materias de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel provincial, propiciando además la inclusión en éstas de los Municipios involucrados, con el fin de complementar esfuerzos con los vecinos afectados, logrando con esto disminuir la ocurrencia de desórdenes que afectan seriamente la seguridad de las personas y sus bienes.	Realizar 4 reuniones de coordinación del Comité Provincial de Seguridad Pública, para elaborar agenda compartida de las metas del Plan Provincial que a cada servicio le corresponderá dar cumplimiento dentro del año 2009.	8,3	8,3%	Uno de los logros más importantes en esta materia, ha sido la participación de los Municipios en las actividades y en el comité de seguridad pública, lo que se ha reflejado en la ciudadanía por la convocatoria de nivel local que posee cada uno de los municipios de la provincia.	No hay.	No hay.
			Que al menos cinco de las actividades de Seguridad Pública agendadas por el Comité, se vinculen con la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	8,3	8,3%	Asimismo, la difusión de la ENSP hacia la ciudadanía, ha logrado mejorar la vinculación de éstos con las policías y autoridades, haciendo más expedita la tramitación relacionada con delitos y/o faltas.	No hay.	No hay.
	Equidad	Incorporar a la ciudadanía en el proceso de prevención y control de delitos, a través del conocimiento de los planes de seguridad pública locales y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, incrementando las acciones de difusión fuera de la capital provincial por parte de la Gobernación.	Que al menos tres (3) de las cinco (5) (60%) actividades de difusión de la ENSP, se realicen fuera de la capital provincial. Realizar 10 reuniones G – P – C en las comunas de la provincia Cardenal Caro, incluyendo a los municipios y a los SS.PP que tienen compromisos en la ENSP, difundiendo ésta en la ciudadanía, levantando la demanda de la comunidad organizada y dando respuesta a los requerimientos de la misma.	8,3	8,3%	Junto con la realización de las reuniones G-P-C, el haber realizado actividades de difusión fuera de la capital provincial, ha sido percibido por los vecinos, como una muestra de preocupación de parte de las autoridades y de las policías, considerándose parte importante en los procesos de prevención como sujetos de derecho y habilitados para participar en éstos.	No hay.	No hay.

P7	Compl.	Se debe aplicar las Disposiciones Generales para el Funcionamiento del Comité Técnico Asesor en la Gobernación (DGF CTA) Provincial Cardenal Caro, con el fin de fortalecer la acción territorial del CTA, dando cumplimiento a las 4 etapas establecidas en este documento, lo que arrojará como resultado el funcionamiento formal del CTA durante el próximo año administrativo (2010).	Realizar el 100% de las 6 (seis) reuniones de CTA planificadas.	8,3	8,3%	El principal logro en esta materia, es el ordenamiento en el funcionamiento del CTA, lo que sin duda se refleja en la acción coordinada de los servicios en las acciones en el territorio, que es percibida por la comunidad como una fortaleza, ya que se entregan los productos de una forma integral.	No hay.	No hay.
			100% de las 4 (cuatro) etapas establecidas en el documento DGF CTA cumplidas.	8,3	8,3%			
	Equidad	Mejorar la focalización de actividades de G+C, en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicas, para reforzar la equidad intraterritorial del programa.	Realizar 15 Plazas de G + C en las seis comunas de la provincia Cardenal Caro.	8,5	8,5%	Haber considerado la realización de plazas de G+C en localidades especiales, permitió llegar con una serie de servicios a estas comunidades, escuchar sus demandas, dando cuenta del aislamiento que los afecta. La posibilidad de que ellos contaran con este beneficio, ha sido el logro más importante de este objetivo, recibido con entusiasmo y participación.	No hay.	No hay
			Realizar 5 plazas de G + C en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización.	8,5	8,5%			
P9	Compl.	Como no se han detectado brechas o problemas a solucionar en la aplicación de este producto, no se proponen mejoras, sólo se sugiere continuar con los convenios durante el año 2009, considerando el éxito de cada uno de ellos en los ámbitos que corresponde.	Ejecución del Proyecto CONACE 2009.	8,3	8,3%	El mayor logro obtenido con la ejecución del proyecto de prevención CONACE, fue la participación efectiva de los monitores y monitoras formadas en años anteriores y su perfeccionamiento en el trabajo con la comunidad de las comunas de Pichilemu y Marchigüe. En la comuna de Marchigüe se logró una mayor participación debido a la motivación de los monitores.	No hay.	El P9 ya no está vigente para 2010.
			Ejecución del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social	8,3	8,3%			

	Equidad	Fortalecer las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la provincia, promoviendo su participación en los concursos para obtener financiamiento para proyectos sociales generados desde la necesidad de las comunidades.	Realizar cinco talleres de capacitación y difusión del Fondo Concursable para el Adulto Mayor del SENAMA.	8,3	8,3%	Los mayores logros que se detectan con la realización de estos talleres de capacitación y difusión de fondos concursables, ha sido el aumento de la cantidad de organizaciones que elaboran y presentan proyectos, así como la calidad de los mismos. Asimismo, el contacto que se ha podido establecer con las distintas organizaciones sociales de la provincia, ha logrado una mayor fluidez en las comunicaciones y una mayor confianza de las propias organizaciones con las autoridades.	No hay.	El P9 ya no está vigente para 2010.	
			Realizar cinco talleres de capacitación y difusión del Fondo Social Presidente de la República.	8,3	8,3%				
Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%)¹⁷					100%				

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁸:

P4: El programa de actividades de difusión de la ENSP se encuentra contenido en la agenda de actividades del Plan Provincial de Seguridad Pública. Este programa consideró cinco actividades relevantes en la Provincia, dos en la capital provincial (Pichilemu) y tres fuera de ella: Marchigüe, Paredones y Navidad. Junto con la realización de las reuniones Gobierno – Policía – Comunidad en las seis comunas de la provincia, se han constituido en instancias fundamentales para el proceso de prevención y control de delitos. La meta en este indicador era cumplir con un 60% de actividades fuera de la capital Provincial, lo que se ha cumplido cabalmente. Junto con la realización de las reuniones G-P-C, el haber realizado actividades de difusión fuera de la capital provincial, ha sido percibido por los vecinos, como una muestra de preocupación de parte de las autoridades y de las policías, considerándose parte importante en los procesos de prevención como sujetos de derecho y habilitados para participar en éstos.

P7: Se realizaron las 15 plazas del Gobierno + Cerca durante el año 2009, con una cobertura provincial del 100% de las comunas, incorporando cinco localidades especialmente carenciadas

identificadas en el estudio de focalización, cumpliendo con lo programado. Considerando que las cinco localidades focalizadas poseen pocos habitantes, se convocó a participar de estas jornadas, a vecinos de localidades aledañas, haciendo extensivo el beneficio a más personas de las que originalmente se había planificado. Haber considerado la realización de plazas de G+C en localidades especiales, permitió llegar con una serie de servicios a estas comunidades, escuchar sus demandas, dando cuenta del aislamiento que los afecta. La posibilidad de que ellos contaran con este beneficio, ha sido el logro más importante de este objetivo, recibido con entusiasmo y participación.

P9: El éxito de los talleres de capacitación y difusión de los fondos concursables del SENAMA y Fondo Social, realizados en las comunas de Navidad, Litueche, La Estrella y Marchigüe, se refleja en la mayor cantidad de proyectos presentados y la calidad de estos. Otro valor agregado ha sido el contacto que se ha podido establecer con las distintas organizaciones sociales de la provincia, logrando con ello una mayor fluidez en las comunicaciones y una mayor confianza de las propias organizaciones con las autoridades.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial¹⁹ :

P4: En la primera reunión del Comité Provincial de Seguridad Pública realizado el año 2009, se elaboró la agenda de actividades del Plan Provincial de Seguridad Pública, el cual considera, entre otras, la realización de cinco actividades vinculadas directamente con la difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La última actividad se realizó en las playas de las tres comunas turísticas de la provincia: Paredones, Pichilemu y Navidad, con una entrega masiva de dípticos a los turistas. En ésta actividad, los municipios han tenido una participación destacada, junto a carabineros. Esta actividad marca el inicio de la temporada de verano, por lo que los Municipios se han comprometido a seguir entregando información, a través de los dípticos proporcionados por la Gobernación.

Uno de los logros más importantes en esta materia, ha sido la participación de los Municipios en las actividades y en el comité de seguridad pública, lo que se ha reflejado en la ciudadanía por la convocatoria de nivel local que posee cada uno de los municipios de la provincia.

Asimismo, la difusión de la ENSP hacia la ciudadanía, ha logrado mejorar la vinculación de éstos con las policías y autoridades, haciendo más expedita la tramitación relacionada con delitos y/o faltas.

P7: El funcionamiento del CTA ha sido satisfactorio durante el año 2009, con la realización de las seis reuniones programadas al inicio del periodo, constituyéndose en una instancia de coordinación para la mayor parte de las actividades territoriales de la Gobernación.

Junto con esto, se han elaborado e informado las cuatro etapas del DGF CTA, lo que sin duda permitirá un óptimo funcionamiento de este Comité Asesor. El desarrollo alcanzado ha sido acorde con lo planteado en el objetivo.

El principal logro en esta materia, es el ordenamiento en el funcionamiento del CTA, lo que sin duda se refleja en la acción coordinada de los servicios en las acciones en el territorio, que es percibida por la comunidad como una fortaleza, ya que se entregan los productos de una forma integral.

P9: ambos convenios, CONACE y MIDEPLAN, se ejecutaron exitosamente, cumpliéndose las metas y objetivos planteados en ellos.

El mayor logro obtenido con la ejecución del proyecto de prevención CONACE, fue la participación efectiva de los monitores y monitoras formadas en años anteriores y su perfeccionamiento en el trabajo con la comunidad de las comunas de Pichilemu y Marchigüe. En la comuna de Marchigüe se logró una mayor participación debido a la motivación de los monitores.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos²⁰:

(P4) Contribución a la Provisión de la Seguridad Pública de las personas y sus Bienes.-

Desde el punto de vista de la coordinación institucional, desde el año 2006, se ha trabajado especialmente en lograr la debida articulación con las policías, reflejándose los resultados en las reuniones Gobierno – Policía – Comunidad, instancia en la cual los vecinos han podido manifestar sus inquietudes y dudas en materia de seguridad pública, asimismo, en esta instancia se han realizado charlas sobre VIF, prevención del consumo del alcohol y drogas, ley de responsabilidad penal adolescente, y otros temas relacionados, que han permitido que la ciudadanía se sienta informada sobre sus derechos y deberes en estas materias. Junto con ello y a partir de la implementación de la Estrategia de Seguridad Pública el año 2007, la comunidad ha percibido una mayor preocupación de la autoridad en el tema de seguridad, por lo que el grado de avance entre 2008 y 2009, es superior a los años anteriores.

(P7) Ejercicio de la Coordinación, Fiscalización y Supervisión de los Servicios Públicos.-

El Comité Técnico Administrativo ha funcionado como tal desde antes de la implementación del sistema de Gestión Territorial, sin embargo, a partir de su aplicación el año 2005, esta instancia ha sido parte importante en el ordenamiento para la coordinación, fiscalización y supervisión de los SS.PP., con altos y bajos, dependiendo un poco de los énfasis del ejercicio de cada autoridad provincial a través de los años. A la importancia de contar con secretario técnico del CTA, elaborar agendas de trabajo territorial compartida, se ha sumado lo que entendemos es el hito más importante para su funcionamiento, cual es el DGF CTA, que diagnostica y a partir de ello elabora un plan de trabajo y además lo evalúa, dentro de un marco que regula su acción, lo

que sin duda, se refleja en el trabajo coordinado en el territorio, entregando los productos de una forma integral a los vecinos de cada comunidad, a través de las jornadas de Gobierno + Cerca y otras instancias de reunión con la ciudadanía.

Por otro lado, la elaboración del documento “Módulo de focalización”, en donde se ha establecido una serie de localidades por comuna, donde la carencia es mayor (transporte, comunicaciones, oportunidad laboral, educación, salud, etc.), ha permitido focalizar la atención de los SS.PP., llevando los productos de cada servicio hacia las personas, lo que ha sido bien recibido, agradecido y bien evaluado por los vecinos beneficiados.

(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requieren el sector privado para participar en el desarrollo de los Territorios

Entre los años 2006 y 2008, se trabajó este producto mediante dos instancias principales, el Programa Chile Emprende, del cual el(la) gobernador(a) es Presidente del Consejo Público Privado, actuando el Gerente del Programa desde la Gobernación, con algún tipo de soporte de ésta. Este programa ha permitido un real desarrollo productivo de los micro, pequeños y medianos empresarios de la zona de secano, donde el estado ha puesto a disposición las múltiples herramientas que existen desde el sector público para el desarrollo de esta área. Sin embargo, a partir del año 2009 no se considera este programa en el plan de trabajo de la gobernación, puesto que no se tiene real ingerencia en su ejecución.

Por lo tanto, la Gobernación se ha enfocado sólo a lo social, con la implementación de acuerdos operativos y convenios, tanto con CONACE como con MIDEPLAN, para la ejecución de programas de prevención del consumo del alcohol y drogas (CONACE) y de fortalecimiento de la gestión del Sistema de Protección Social (MIDEPLAN), los cuales, a partir del año 2007, se han ejecutado conforme y con un grado de aceptación por parte de los beneficiarios, que ha aumentado desde sus inicios a la fecha.

Otra área considerada, ha sido disponer a la comunidad de toda la información y soporte técnico para acceder a los fondos concursables de SENAMA Y FONDO SOCIAL, con talleres de capacitación y difusión, que han permitido un incremento importante en la postulación de proyectos, tanto en cantidad como en calidad. Con esto las organizaciones se han fortalecido, tanto si han sido acreedores de fondos o no, debido a la dinámica que se crea a partir de la elaboración de los proyectos con la conformación de equipos de trabajo al interior de éstas.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²¹:

Los procesos internos/externos relacionados con Programación y Control de Gestión se han visto fortalecidos con la incorporación de la coordinación territorial, puesto que se ha internalizado una forma de trabajo que permite visualizar con claridad la dinámica de los procesos, la conformación de equipos de trabajo y la implementación de planes y programas con una mirada territorial y no sectorial, cada unidad operativa al interior de la gobernación, utilizando las herramientas informáticas (Página Web, correos electrónicos, mercado público, sigfe, etc.) y cada servicio público a través del CTA (procesos internos) y de las jornadas de G+C (procesos externos), ponen sus capacidades y productos a disposición para colaborar con el mejoramiento de la gestión territorial a favor del desarrollo de los territorios y de las personas que habitan en ellos.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²²

La delegación de facultades para actuar en el territorio, no corresponde a la realidad de este servicio, por lo que no se puede informar logros en ésta área.

No obstante, en el área de formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial, ha habido logros importantes, ya que la Gobernación ha mantenido la misma funcionaria a cargo de GT desde sus inicios, la que ha sido sistemáticamente capacitada por el nivel central. Junto con ello, existe otro funcionario que durante el mes de enero de 2007, realizó un Diplomado en Gestión Pública para el Desarrollo Territorial, dictado por la Flacso, permitiendo contar con su asesoría en este tema. Ambos, han incorporado sus conocimientos y experticias en el desarrollo de este sistema en particular y de otros.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Programa	Recomendación de la evaluación ²³	Compromiso ²⁴	Responsable ²⁵	Plazo ²⁶
Programa de diseño/ acceso/ distribución	No hay.			
Programa de complementariedad territorial	No hay.			

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁷

Destinatarios	Actividades de difusión ²⁸	Fecha de realización ²⁹	Responsable de la información de verificación ³⁰
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de personal - Diario mural - Correo electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> - Julio y diciembre - Julio, octubre y diciembre - Diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de PMG - Encargada del sistema - Encargada del sistema
Cientes/usuarios/beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Página web - Cuenta pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Julio y diciembre - Junio 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de comunicaciones - Encargada de comunicaciones

Notas

- ¹ En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes”, P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...” y P9 “Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado ...”. De acuerdo al orden de estos productos se incorpora el contenido de las columnas siguientes.
- ² Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2)
- ³ Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)
- ⁴ Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la fórmula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).
- ⁵ De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.
- ⁶ Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda
- ⁷ Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.
- ⁸ Aquellas localidades identificadas en el MF, Documento “Resumen Ejecutivo de Módulo de Focalización entregado en la Planificación del Programa Gobierno Más cerca 2009.
- ⁹ Ídem nota 1.
- ¹⁰ Ídem nota 2
- ¹¹ Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.
- ¹² Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)
- ¹³ Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)
- ¹⁴ Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.
- ¹⁵ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.
- ¹⁶ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.
- ¹⁷ Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.
- ¹⁸ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.
- ¹⁹ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.
- ²⁰ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

²¹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.

²² Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

²³ Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.

²⁴ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

²⁵ Responsable de implementar el compromiso.

²⁶ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

²⁷ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.

²⁸ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

²⁹ Fecha de realización de las actividades de difusión.

³⁰ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.